BASES DE PROMOCIÓN Nº 39

"Vida Cámara Cyber"

COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.

En Santiago de Chile, a 27 de septiembre de 2024, Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A., en adelante "Vida Cámara" o la "Compañía", sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario número 99.003.000-6, representada por don Iñaki Iturriaga Lombera, cédula nacional de identidad número 15.637.609-4, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Apoquindo N°6750, piso 10°, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, viene en establecer las siguientes Bases de la promoción, denominada "Vida Cámara Cyber".

ARTÍCULO PRIMERO: Objeto. -

Vida Cámara, en el marco de su plan de comercialización y marketing de seguros ha dispuesto la realización de una promoción denominada **"Vida Cámara Cyber"**, consistente en el otorgamiento de los siguientes cupones de descuento, que deben ingresarse en el sitio web de Vida Cámara, www.vidacamara.cl:

- **1.1. 20% de descuento en la prima anual del Seguro RedSalud Exámenes 50% ingresando el cupón VIDACAMARA20**. La vigencia de la promoción se extenderá desde el 30 de septiembre al 02 de octubre de 2024 o hasta agotar un stock de 400 pólizas.
- 1.2. 20% de descuento en la prima anual del Seguro RedSalud Exámenes y Consultas 50% ingresando el cupón VIDACAMARA20. La vigencia de la promoción se extenderá desde el 30 de septiembre al 02 de octubre de 2024 o hasta agotar un stock de 400 pólizas.
- 1.3. 20% de descuento en la prima anual del Seguro RedSalud Enfermedades de Alto Costo Deducible 50 uf ingresando el cupón VIDACAMARA20. La vigencia de la promoción se extenderá desde el 30 de septiembre al 02 de octubre de 2024 o hasta agotar un stock de 400 pólizas.
- 1.4. 20% de descuento en la prima anual del Seguro RedSalud Enfermedades de Alto Costo Deducible 30 uf ingresando el cupón VIDACAMARA20. La vigencia de la promoción se extenderá desde el 30 de septiembre al 02 de octubre de 2024 o hasta agotar un stock de 400 pólizas.
- 1.5. 20% de descuento en la prima anual del Seguro RedSalud Oncológico ingresando el cupón VIDACAMARA20. La vigencia de la promoción se extenderá desde el 30 de septiembre al 02 de octubre de 2024 o hasta agotar un stock de 400 pólizas.

- 1.6. 20% de descuento en la prima anual del Seguro RedSalud Complementario de Salud Full Cobertura 50% ingresando el cupón VIDACAMARA20. La vigencia de la promoción se extenderá desde el 30 de septiembre al 02 de octubre de 2024 o hasta agotar un stock de 400 pólizas.
- 1.7. 20% de descuento en la prima anual del Seguro RedSalud Complementario de Salud Full Cobertura 70% ingresando el cupón VIDACAMARA20. La vigencia de la promoción se extenderá desde el 30 de septiembre al 02 de octubre de 2024 o hasta agotar un stock de 400 pólizas.
- 1.8. 20% de descuento en la prima anual del Seguro RedSalud Complementario de Salud Full Cobertura 25% 50% ingresando el cupón VIDACAMARA20. La vigencia de la promoción se extenderá desde el 30 de septiembre al 02 de octubre de 2024 o hasta agotar un stock de 400 pólizas.
- 1.9. 20% de descuento en la prima anual del Seguro RedSalud Complementario de Salud Full Cobertura 50% + Extensión Catastrófica ingresando el cupón VIDACAMARA20. La vigencia de la promoción se extenderá desde el 30 de septiembre al 02 de octubre de 2024 o hasta agotar un stock de 400 pólizas.
- 1.10. 20% de descuento en la prima anual del Seguro RedSalud Complementario de Salud Full Cobertura 70% + Extensión Catastrófica ingresando el cupón VIDACAMARA20. La vigencia de la promoción se extenderá desde el 30 de septiembre al 02 de octubre de 2024 o hasta agotar un stock de 400 pólizas.
- 1.11. 20% de descuento en la prima anual del Seguro RedSalud Complementario de Salud Full Cobertura 25% 50% + extensión catastrófica ingresando el cupón VIDACAMARA20. La vigencia de la promoción se extenderá desde el 30 de septiembre al 02 de octubre de 2024 o hasta agotar un stock de 400 pólizas.
- 1.12. 20% de descuento en la prima anual del Seguro de Accidentes con Beneficio de Ahorro RedSalud Dental ingresando el cupón VIDACAMARA20. La vigencia de la promoción se extenderá desde el 30 de septiembre al 02 de octubre de 2024 o hasta agotar un stock de 400 pólizas.
- 1.13. 30% de descuento en la prima anual del Seguro Complementario de Salud Full 60% Libre Elección ingresando el cupón VIDACAMARA30. La vigencia de la promoción se extenderá desde el 30 de septiembre al 02 de octubre de 2024 o hasta agotar un stock de 400 pólizas.
- 1.14. 30% de descuento en la prima anual del Seguro complementario de salud Full 60% Libre Elección + extensión catastrófica ingresando el cupón VIDACAMARA30. La vigencia de la promoción se extenderá desde el 30 de septiembre al 02 de octubre de 2024 o hasta agotar un stock de 400 pólizas.
- 1.15. 30% de descuento en la prima anual del Seguro enfermedades de alto costo Libre elección deducible 60 uf ingresando el cupón VIDACAMARA30. La vigencia de la promoción

se extenderá desde el 30 de septiembre al 02 de octubre de 2024 o hasta agotar un stock de 400 pólizas.

1.16. 30% de descuento en la prima anual del Seguro Enfermedades de Alto Costo Libre Elección deducible 100 uf ingresando el cupón VIDACAMARA30. La vigencia de la promoción se extenderá desde el 30 de septiembre al 02 de octubre de 2024 o hasta agotar un stock de 400 pólizas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Vigencia y extensión territorial. -

2.1 La vigencia de la promoción se extenderá desde el 30 de septiembre del 2024 al 02 de octubre del 2024 o hasta agotar un stock de 400 pólizas en cada uno de los productos de seguros mencionados precedentemente.

ARTÍCULO TERCERO: Requisitos para hacer válida la promoción. -

Sólo podrán participar de esta promoción quienes cumplan con los siguientes requisitos copulativos:

- 3.1. Ser una persona natural.
- 3.2. Mayor de edad con residencia o domicilio en Chile en la fecha de vigencia del concurso.
- 3.3. Para acceder a los descuentos detallados en el Artículo Primero de estas Bases, la persona, durante el proceso de contratación de los productos, deberá ingresar los cupones listados anteriormente a través del sitio web www.vidacamara.cl
- 3.4. Los asegurados titulares de una póliza de seguros vigente con Vida Cámara no podrán utilizar los cupones de la promoción en los mismos productos de seguros que ya tienen contratados. La promoción es válida única y exclusivamente para la contratación de nuevos productos de seguros, detallados en el Artículo Primero de este instrumento, y para aquellos clientes que no figuren actualmente como asegurados titulares en las pólizas relacionadas con los cupones de descuento o promoción ingresados.

ARTÍCULO CUARTO: Metodología de la Promoción. -

- 4.1. El cupón sólo será válido si cumples con los requisitos de contratación de los productos participantes.
- 4.2. El cupón sólo será válido a través de la contratación directa mediante el sitio web de Vida Cámara www.vidacamara.cl

ARTÍCULO QUINTO: Información y aceptación de las Bases. -

5.1 Las presentes Bases se encuentran publicadas e informadas en el sitio web de Vida Cámara: www.vidacamara.cl, desde el 27 de septiembre de 2024 en formato imprimible y descargable, por lo que la participación en esta promoción implica el conocimiento y la aceptación de estas bases y condiciones.

ARTÍCULO SEXTO: Consideraciones Generales. -

6.1 En el evento de producirse algún caso fortuito o fuerza mayor que impidiera, total o parcialmente, llevar adelante la promoción, esto será oportunamente informado por Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A.

PERSONERÍA.

La personería de don Iñaki Iturriaga Lombera, para representar a Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A., consta en escritura pública de fecha 4 de abril de 2023, otorgada en la Notaría de Santiago de doña María Pilar Gutiérrez Rivera.

Iñaki Iturriaga Lombera Gerente General

Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A.